MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2235

MIÉRCOLES 26 AGOSTO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº

ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

La solicitud de compra de fecha 11 de junio de 2026 de la encargada del Programa Cuidados Paliativos a jefe de Departamento, donde solicita la adquisición de medicamentos correspondientes al Programa Cuidados Paliativos Universales que son necesarios para brindar una buena atención a nuestros usuarios. Por este motivo se solicita gestionar compra ágil.

El certificado de presupuesto N°120 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio Nº3420 de fecha 25 de diciembre de 2025, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2026.

DECRETO :

ADJUDÍQUESE, COMPRA ÁGIL 3663-121-COT26 bajo la modalidad de la ley N°21.634 que Moderniza la Ley N°19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores de 100 UTM), por la adquisición de medicamentos para Cuidados Paliativos Universales.

AUTORIZASE emitir orden de compra al **segundo oferente** como a continuación se detalla, siendo elegido por la encargada del Programa Cuidados Paliativos Universales y es porque cuenta con la mayor cantidad de los medicamentos

BECRUX LABS SPA
RUT 77.354.932-K

MONTO TOTAL $4.973.335 IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.999 “Otros” centro de costo Apoyo a los Cuidados Paliativos, del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DEPARTAMENTO DE SALUD

MMMN

GVB

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/1shibFrgXH94Xwq
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 120
NOMBRE DE LA ENTIDAD: I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 20/08/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria Centro de Costo	215-22-04-999-000-000 OTROS APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	$48.000.000.-
Monto comprometido a la fecha $	$14.073.424.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	$4.973.335.-
Saldo final $	$28.953.241.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de Encargada de Convenio Cuidados Paliativos, para la adquisición de medicamentos con cargo al convenio.

El presente certificado tiene una validez de 30 días desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

CRISTOPHER TOBAR MUÑOZ
ENCARGADO DE FINANZAS
DPTO. DE SALUD

Firmado electrónicamente
CRISTOPHER TOBAR MUÑOZ
CONTADOR AUDITOR

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/GtR5xUoLkjKWY2W
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.